MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NUMERO DE PERMISO	364	FECHA	09/04/2014
CARPETA Nº	558/2013		
SEO	3838		
PERMISO ANTERIOR :	51/2000		
INFORMACIONES PREVIAS	403	DEL	13/02/13

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO Nº 239-58

■ URBANA	Superficie Terreno	189,25 m2	100%
☐ RURAL	Superficie 1º Piso	43,33 m2	22,90%

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUACIONAL DE MUNICIPALIDADES

B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. Nº: 558/2013 SEO 3838

D) El Certificado de Informaciones Previas 403 de fecha 13/02/13

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de amplpiación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

SAN MARTIN (CALLE/AVENIDA/PASAJE)					Nº	1971
LOTE Nº 58	MANZANA	239	LOTEO/VILLA		SECTOR	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	RUT
MONICA GANGAS JARA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO**	RUT
NOMBRE del **ARQUITECTO**	RUT
JORGE RAPOSO SANCHEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **CONSTRUCTOR**	RUT
NOMBRE del **CONSTRUCTOR**	RUT
JORGE RAPOSO SANCHEZ	

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA 3,76 m2 PISOS 1

3.-	DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
3.a	VIVIENDA 1º PISO	E-4	39,57 m2
3.b			m2

SUPERFICIE TOTAL APROBADA 39,57 m2 PISOS 1

1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art.5.2.6. de la O.G.U.Y C.
2.- Se acoge al Art 5.1.4 Punto 2A y Art 6.1.11 de la O.G.U.Y C.
3.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4.- Se acoge el DFL N° 2 de 1959.
5.- El permiso original posee una superficie anterior aprobada de 3,76 M2
6.- El presente dismuniye 1,47 m2 aprobados en Permiso original.
7.- El presente permiso sumado a la superficie anterior aprobada dan un total de 43,33 M2

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSG/CBL/psg